

DECRETO N° **0491**

NEUQUÉN, 18 MAY 2005

VISTO:

El Registro N° 0543/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de la señora **HERNÁNDEZ SILVIA MARIELA** para desarrollar tareas de maestría;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 269/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Mayordomía", Código de Imputación N° 2-D-3-0-4, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señora **HERNÁNDEZ SILVIA MARIELA** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

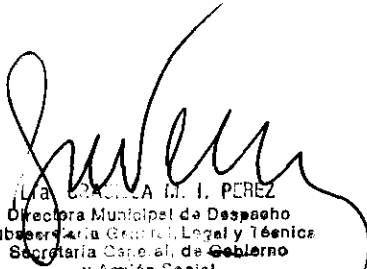
Que por Informe N° 291/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **HERNÁNDEZ SILVIA MARIELA, L.P. N° 43207 (Grupo 02), D.N.I. N° 22.412.926, Clase 1972**, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumplirá tareas de maestría en la Dirección de Mayordomía -Dirección Municipal de Seguridad y Servicios- Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **HERNÁNDEZ SILVIA MARIELA, L.P.**


SILVIA MARIELA PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Nº 43207 (Grupo 02), D.N.I. Nº 22.412.926, Clase 1972, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. La nombrada cumplirá tareas de maestranza en la Dirección de Mayordomía –Dirección Municipal de Seguridad y Servicios-Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe Nº 291/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

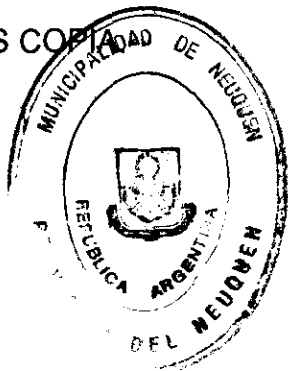
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Mayordomía", Código de Imputación Nº 2-D-3-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnico-
Secretaría de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1517</u>
Fecha: <u>27 / 05 / 05</u>